

Situación ante el Covid-19 5 de mayo de 2020

Comunicaciones que se deben realizar al SEPE: periodos de actividad/inactividad en los ERTEs e hijos/as a cargo de trabajadores

En estas fechas estamos teniendo conocimiento de ciertas irregularidades que en algunas empresas se están produciendo con respecto al cálculo y abono de las prestaciones de desempleo que han de percibir los trabajadores afectados por ERTE, por los días de suspensión de su contrato de trabajo o reducción de su jornada. Concretamente, en algunos casos la entidad gestora ha abonado, al parecer, la prestación de desempleo por el mes completo de abril (nomina entera) pese a haber comunicado las empresas afectadas determinadas desafecciones de ERTE por determinados días del mes, en los que las personas afectadas han prestado servicios en sus empresas. Asimismo, algunas empresas nos han hecho saber que la entidad gestora (SEPE) no ha regularizado, ni de oficio ni a solicitud de la empresa, los datos personales de sus trabajadores en ERTE referidos al número de hijos/as dependientes que tienen, circunstancia que es necesaria para hacer el cálculo correcto de las prestaciones de desempleo a que tienen derecho, por el importe que les corresponde. Antes estas situaciones, puestos en contacto con el SEPE a los efectos de buscar solución a las anomalías producidas, la entidad gestora nos ha trasladado que al margen de que por su parte se vayan a regularizar las prestaciones que se hayan podido abonar por cuantías incorrectas; resulta conveniente trasladar o recordar a las empresas las consideraciones recogidas en la circular siguiente.

[Acceso a la circular informativa de SEA](#)

[Acceso al archivo excel comunicaciones actividad inactividad](#)

[Acceso al archivo excel comunicaciones hijos](#)

Plan para la Transición hacia una nueva normalidad: respuestas a preguntas frecuentes

Adjuntamos el documento publicado por el Ministerio de Sanidad que recoge las respuestas a las preguntas más frecuentes en el Plan para la Transición hacia una nueva normalidad.

[Acceso al documento del Ministerio de Sanidad](#)